

# **SESIÓN ORDINARIA N° 1068 - 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

## **ORDEN DEL DIA**

### **1- ACTA ANTERIOR:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1067

### **2- MENSAJES DEL D.E.:**

### **3- CORRESPONDENCIA:**

1- CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑADA DE GÓMEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A PAMI, IAPOS Y PROGRAMA INCLUIR SALUD QUE SE NORMALICEN LAS PRESTACIONES DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2- ESCUELA N° 262 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: INVITACIÓN Y PEDIDO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PARA LA “30° FERIA DE LAS COLECTIVIDADES”.

### **4- DICTAMENES DE COMISIONES:**

A- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS: PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS.

### **5- PROYECTOS DE CONCEJALES:**

#### **A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**

1- M.C.: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A COMERCIOS Y CONSUMIDORES, ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA NO UTILIZACIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO.

#### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

#### **C- BLOQUE JUSTICIALISTA:**

#### **D- CONCEJO:**

2- M.D.: DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

## SESION ORDINARIA N° 1067

En la ciudad de Armstrong, siendo las 19:45 horas, del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)  
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)  
MARCONI, Guillermo (B.J.)  
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)  
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejel Marconi, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1066: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Incremento del Impuesto Patente Única sobre Vehículos para el año 2022.

El Concejel Pertusati, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejel Pertusati menciona que como todos los años, se decidió pasar a comisión el tema de la tasa testigo, que es una buena opción ya que hay tiempo hasta el 30 de noviembre para estudiarlo, por tal motivo propone tratarlo en las próximas reuniones de comisión.

El Proyecto pasa a la Comisión de Haciendas y Cuentas.

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo manifiesta públicamente el recordatorio del 30 de octubre de 1983, al cumplirse 38 años ininterrumpidos de democracia, como un día histórico para nuestro país, donde la noche más larga, más

triste, más dolorosa llegaba a su fin y las urnas dejaban de estar “bien guardadas” para siempre.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati agrega que le parece importante dar un mensaje, especialmente para los más jóvenes, y que decide hacerlo por lo que a diario le toca leer en las redes sociales, que se habla con mucha facilidad sobre la gesta del 83'. Que como menciona el último considerando, esto se figura en el ex Presidente Raúl Alfonsín, pero fue una pelea de muchas fuerzas democráticas de todo el país. Remarca que sin ese 83' hoy no habría el nivel de participación que hay, y que lo que se escribe tan livianamente por algunos jóvenes en redes sociales, hubiese sido motivo de persecución y de detención, hablar de esa forma de una gesta que se llevó sus víctimas, que se llevó puesta a la democracia que tanto se quiere, a tantos hijos, a tantos padres, por esto hablar de una gesta democrática no puede hacerse de esa manera. El Concejal Pertusati dice, que las nuevas generaciones, las nacidas en democracia, como varias personas en el Concejo, tienen que saber, conocer, estudiar lo que fue la gesta democrática del 83'. Que no fue solamente una gesta que se debió a lo que pasó entre el 76' y el 83', porque antes de ese golpe de estado hubo otro golpe en nuestro país, y hoy podemos celebrar el próximo 30 de octubre, 38 años ininterrumpidos de democracia, con todo lo que vale, con los aciertos y errores que hubo en estos años, porque nadie puede negar que hubo aciertos y errores en la democracia, pero el valor de la libertad, de elegir a nuestros representantes, no se ha perdido nunca más, y hoy en esta última sesión, previa a lo que va a ser una fiesta de la democracia, el próximo 14 de noviembre, donde varios Concejales van a ser protagonistas del acto democrático, y eso los tiene que orgullecer. Que los jóvenes tienen que saber, y los no tan jóvenes empezar a usar la memoria porque también hablan con mucha liviandad de la democracia y de la figura de Alfonsín. Finaliza diciendo, que lo que falta para que no se vuelva a repetir una interrupción de un gobierno democrático, es justamente saber, conocer y estudiar.

El Concejal Gramigna dice que comparte al 100% la opinión del Concejal Pertusati, que la mayoría en el Concejo son hijos de la democracia, que no conocen otra forma que no sea la de elegir a los representantes por medio del voto. Que esto incluso atraviesa una cuestión partidaria, porque la democracia del 83' al 90' aproximadamente, se vio amenazada por el poderío militar y se despojó de cualquier bandera política, que se veía al Presidente radical junto al gobernador justicialista, empujando para que la democracia no se caiga. Esos gestos son los que hacen aprender, y enseñar a las generaciones futuras que la democracia se defiende de esa forma, que está por sobre los partidos políticos, sobre las personas, que está al nivel de la defensa de la patria. Cree que refrescar esto en la memoria de los más jóvenes es importantísimo cuando se habla con liviandad, porque los mismos la conocen por historias y anécdotas de los demás y no por experiencia propia. El Concejal le dice al Presidente del Cuerpo, que él lo conoce de otra forma, porque lo ha vivido desde otro lugar, y que tomarlo con liviandad es preocupante, porque como popularmente se dice, los pueblos que pierden la memoria, están condenados a repetir los errores. Que hay que seguir formando, fortaleciendo y es un orgullo que los Concejales sean parte del producto de la democracia, del voto del pueblo.

El Presidente del cuerpo expresa que tuvo la desgracia de haber vivido esa época, que tanto él como su grupo se consideraban bravos, que no estaban debajo de la cama, que costó mucho la democracia, pero lo que quiere dejar sentado, es que hubo un gran error en la Argentina y por eso costó tanto la democracia, y gracias a la asunción del gobierno de Alfonsín y como mencionó el Concejal Gramigna, quienes estaban al lado sosteniéndolo eran los gobernadores, entre ellos justicialistas como Cafiero, como Allende, ya que todos los partidos políticos apoyaron la democracia. Que Alfonsín era el presidente, y fue el líder de la democracia, y lo que pasó antes, es que no podía haber democracia en nuestro país, por una sencilla razón, porque del año 55' hasta el 83' se olvidaron que en la Argentina, había ciudadanos que fueron proscriptos, y de allí sucedieron los grandes problemas. El Presidente del Cuerpo remarca, que incluso y sin hablar mal del Dr. Illía, siendo él Presidente, el peronismo estaba proscripto y siendo Frondizi Presidente, el peronismo estaba proscripto, ni hablar con los golpes militares, siempre el que sufrió en este país fue el peronismo y eso es lo que quiere que quede sentado. El Concejal Fischer dice, que cuando habla con los jóvenes, les aconseja que tengan cuidado, que lean la historia y piensen que la democracia ahora está firme porque el peronismo está junto con la democracia, es decir, no los han echado, porque antes no se les permitía estar en democracia. Aclara que en su momento los echaban, como si hubieran tenido ladilla, peste, como si los peronistas fueron ciudadanos de segunda, y fue tan grande el antiperonismo que se hizo que hasta el día de hoy, hay gente que ve a los peronistas como si fueran la última basura del tarro y esto es porque se lo pergeñaron, la gente vende patria que hubo, y por eso sucedieron los golpes militares. El Concejal alaga y está completamente convencido, que en el 83' cuando arrancó la democracia, fue para no dejarla nunca más, y esto es debido a que el pueblo está unido y quiere la democracia, que el pueblo se hace todos juntos, peronistas y no peronistas, y que sientan que los peronistas también son personas de primera. El Presidente explica que por eso se sucedían los golpes de estado y no había democracia, porque cuando la mayoría del pueblo estaba proscripto, qué clase de país se podía tener, ya que la democracia se rige por la mayoría y se rige para que todos puedan hablar, puedan discernir, estar en contra o a favor; los peronistas eran los que no podían hablar, y solamente en este país ocurrió. El Concejal dice que él lo sufrió antes del 83', que él fue uno de los proscriptos, también su padre, y que ningún partido tuvo tantos muertos como el peronismo. El Concejal finaliza diciendo que la democracia, ahora la tenemos, porque están todos tirando para el mismo carro, y acá en la Argentina se terminaron los ciudadanos de primera y de segunda.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### **B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:**

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a evaluar la factibilidad de retirar y reubicar el reductor de velocidad que se encuentra en calle La Plata, en su intersección con calle Flotron lado sur, a los fines de evitar el deterioro de las propiedades frentistas por el paso de vehículos de gran porte.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna aclara que es un tema que ya se había conversado, que fue una solicitud que hizo una vecina que se acercó a hacer el reclamo, y que como fue previamente acordado, se iba a presentar desde el bloque pero es un pedido del Concejo en general. Agrega que ya se estaba evaluando la factibilidad de retirarlo, básicamente por la problemática que tenían los vecinos y luego deberán evaluar en qué lugar van a colocarlo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Salud, proceda a gestionar la concreción de guardias pediátricas en el S.A.M.Co. local, de carácter pasiva durante la semana, y activas durante los fines de semana.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía comenta que es un proyecto que años atrás su bloque ya lo había presentado. Son las mismas madres y familias las que hacen llegar nuevamente el pedido, y creen que es muy necesario tener guardias pediátricas en el hospital, si bien se diferencia lo que son los días de semana, por el hecho de que hay profesionales dentro de la ciudad que atienden en diferentes organismos, pero los fines de semana no se cuenta con la atención de dichos profesionales. Agrega que, por eso es que se solicita la guardia pasiva de lunes a viernes, y una guardia activa teniendo un profesional en el hospital los fines de semana. El Concejal dice que es un sumamente importante, como también lo fue otro proyecto que en su momento se había presentado que era la guardia oftalmológica, ya que vivimos en una ciudad donde existe un gran polo industrial, donde la mayoría de los ciudadanos trabajan en industrias, y por tal motivo pueden sufrir daños en la vista, por ejemplo con alguna basura que entre en sus ojos; es por esto que sería esencial tener un profesional especializado en el tema, ya que evitaría consecuencias más graves y que los ciudadanos tengan que dirigirse a Rosario para su atención. Finaliza diciendo que esperan tener resultados sobre estas solicitudes.

El Concejal Gramigna agrega que, como la ciudad sigue creciendo, la demanda de especialidades es cada vez más grande, y es algo que en varias oportunidades les han comentado. Dice que saben que no es una tarea sencilla, que genera un gran trabajo armarlo y es algo que no se puede realizar de un día para el otro, pero que creen que comenzando con la guardia, tal vez luego se pueda obtener servicios permanentes de pediatría. Acota que al menos se pueda cubrir lo mínimo, que serían las urgencias, más allá de que existe personal capacitado, pero también que sea específico para este grupo, que son los menores. El Concejal también remarca la importancia de la guardia oftalmológica y espera que se puedan llevar adelante ambos proyectos.

El Presidente del Cuerpo aclara, que él estando dentro del hospital, le parece que están bien estas solicitudes de guardias, pero lo que ocurrió en el último tiempo fue que los sobrepasó la pandemia, donde la mayoría de los médicos tuvo que estar permanentemente allí. Dice que el tema de la guardia pediátrica está programado, como también la guardia oftalmológica que es sumamente importante, pero menciona que lo que ha sucedido, es que recién se está saliendo y todo eso que se estaba programando en

el hospital, desgraciadamente tuvo que quedar parado, que seguramente se va a hacer, pero que la ciudad tiene que tener un poco de consideración porque los profesionales del área de la salud, hasta aquellos que no tenían nada que ver con la pandemia, han colaborado. Comenta también, que él cree que en Armstrong debemos estar tranquilos, porque por suerte existe la sala de terapia intensiva, que pueden atender los casos de más gravedad, como por ejemplo, casos agudos, que algún niño se quede sin oxígeno, se puede atender y resolver, y que después se pueden derivar a una sala de pediatría. El Presidente finaliza agregando que el hospital está preparado para las urgencias, que lógicamente el pedido es tal vez la atención a los niños a modo de consultorio y esa no es la función de la sala de terapia.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a reparar y acondicionar la calle Bell Ville en el tramo comprendido entre calle Paraná y Camino N° 14, para evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a evaluar la factibilidad de la extensión del servicio de desagües cloacales en calle Bell Ville entre Paraná y Barrios, a modo de solicitud de los vecinos del lugar.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati acota que su bloque acompaña la solicitud, y aclara que recientemente se llevó a cabo una licitación de 7 cuadras para extender la red de desagües cloacales, así que propone solicitar al Departamento Ejecutivo que en el próximo proyecto se incluya a las cuadras mencionadas en la minuta.

El Presidente del Cuerpo agrega que para él, hasta que no haya un nuevo piletón no tiene sentido solicitarlo. Que hay que hacer un piletón nuevo, porque sino de qué sirve hacer cloacas si no hay un lugar donde depositar los residuos cloacales, ya que los que hay no dan abasto.

El Concejal Pertusati dice que para él si se puede.

El Concejal Gramigna menciona que desde el Concejo se aprobó el plan de desagües cloacales, y que por ende se puede llevar adelante el proyecto. Que en este momento se lleva adelante la etapa 1, la etapa 2 es la ampliación del piletón, la etapa 3 es la nueva estación de bombeo. Acota que hay partes de la ciudad en las que todavía se

puede hacer la extensión, dónde las pendientes permiten hacerlo y una de ellas es esta zona que se menciona en la minuta, porque está muy cerca del servicio.

El Presidente dice que cuando las condiciones del tiempo no son buenas, a la ciudad llega el olor desde la zona de los piletones, porque están llenos y hay que hacer otro, para ser prácticos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

6- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien informar las gestiones realizadas ante nuestra Provincia y/o Nación, referidos a los diferentes programas existentes de suelo para loteo y construcción de viviendas para nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

#### D- CONCEJO:

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Declárese Ciudadano de Trayectoria de la ciudad de Armstrong a Don **ROMUALDO FRANCISCO BACCI**.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Previo al inicio de la Sesión se leyó la declaración correspondiente, se realizó la aprobación y se entregó el pergamino alusivo a familiares de Don Romualdo Bacci.-

8- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara de Interés Municipal a las Jornadas de Capacitación: “La Perspectiva de Género en los Medios de Comunicación”, a realizarse los días 30 de octubre y 6 de noviembre en el SUM de Cable Imagen Armstrong.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

9- Proyecto de Minuta de Declaración: El Concejo Municipal de Armstrong, declara de Interés Municipal a las actividades que se realicen por la conmemoración de los 100 años del descubrimiento de la insulina y los 20 años del grupo “Agradar”, en nuestra ciudad y la región.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

10- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la celebración del “Día del Empleado Municipal”, haciendo llegar nuestro respetuoso y cordial saludo, a todos los agentes de la administración pública municipal.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

11- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a las distintas celebraciones que se llevarán a cabo por el Día de la Tradición.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

El Presidente del Cuerpo menciona que este feriado, por José Hernandez, es el único caso en Argentina en el que se festeja el día del nacimiento, porque los demás se festejan la muerte.

El Concejal Gramigna acota que por eso en este caso se festeja y en los otros se conmemora.

12- Proyecto de Resolución: Dispóngase el receso de dos sesiones ordinarias, cuyas fechas corresponden a los días 2 y 9 de noviembre respectivamente, previas al proceso electoral del 14 de noviembre del corriente año.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Marconi, procede a arriar la Bandera Nacional.-



## **DICTÁMENES DE COMISIONES**

### **VISTO:**

Las disposiciones de la Ley N° 12.306 modificada por Ley N° 13.226, y de la Resolución General N° 36/2010 – API y sus modificatorias – Resolución General N° 015/11 - API; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada ley en su artículo 1º), último párrafo, acuerda a Municipios y Comunas la facultad de modificar la tasa testigo fijada por la Provincia para la emisión anual del impuesto Patente Única sobre Vehículos, en relación a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas jurisdicciones;

Que la tasa testigo es la prevista en el artículo 55º) de la Ley Impositiva Anual (t.o. 1997 y modificatorias) y puede ser variada hasta en un diez por ciento en más o en menos respectivamente;

Que la Administración Provincial de Impuestos ha generado y aprobado mediante Resolución General N° 036/10, modificada por Resolución General N° 015/11 – API, una aplicación informática en el sitio [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) - Tema: Impuestos - Subtemas: Patente única sobre Vehículos – Servicios de API para Municipios y Comunas – Servicios con Clave Fiscal - Parámetros de Emisión Anual de Patente – Tasa Testigo – Ley N° 12306, la cual permite a las Municipalidades y Comunas la generación del formulario informático mediante el cual notifican fehacientemente y con carácter de Declaración Jurada los datos de la Ordenanza que dispone la modificación de la tasa testigo fijada por la provincia;

Que ese servicio informático se encuentra disponible entre el 1º de Octubre y el 30 de Noviembre de cada año, para que cada Municipio o Comuna disponga el incremento y/o disminución de la tasa testigo para la emisión del año siguiente del Impuesto Patente Única sobre Vehículos;

Que dada la difícil situación por la que atraviesan la gran mayoría de los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe, existen numerosos casos en los que se ha solicitado el adicional del 10% de aumento que habilitan las leyes referenciadas;

Que los aumentos de los bienes y servicios que utiliza el Municipio han tenido un notable incremento en los últimos tiempos, producto del proceso inflacionario vigente en la economía nacional, lo que hace imperioso la adecuación y actualización de los ingresos del Estado local;

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA N°**

**ARTÍCULO 1º-** Dispóngase el incremento de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2022 del Impuesto Patente Única sobre Vehículos en un diez por ciento (10%).

**ARTÍCULO 2º**- Comuníquese la presente a la Administración Provincial de Impuestos en forma fehaciente y mediante la aplicación informática disponible en el sitio [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) – Tema: Impuestos – Subtemas: Patente única sobre vehículos – Servicios de API para Municipios y Comunas – Servicios con Clave Fiscal – Parámetros de Emisión Anual de Patente – Tasa Testigo – Ley N° 12.306.

**ARTÍCULO 3º**- Cúmplase, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 16 de 2021.

## **PROYECTOS DE CONCEJALES**

### **BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL**

#### **VISTO:**

El incremento a nivel mundial en el uso de bolsas de plásticos, y el grado de contaminación que genera ese tipo de residuos; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que las bolsas de polietileno que se entregan habitualmente en comercios son un derivado del petróleo, recurso no renovable, y su proceso de producción contribuye al calentamiento global;

Que pueden demorar entre 150 y 400 años en desintegrarse, ocasionando un efecto muy negativo y un gran trastorno al medio ambiente;

Que la Ordenanza Municipal N° 1.096 limita el uso de bolsas de nylon en los comercios e industrias locales;

Que la presente comunicación tiene como finalidad concientizar y educar a la población sobre el impacto del uso de las bolsas de plástico, y la posibilidad de utilizar en su reemplazo bolsas ecológicas reutilizables;

#### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3189**

**Artículo 1º**: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, organice una **Campaña de difusión y concientización a comercios y consumidores**, acerca de la importancia de la **no utilización de bolsas de plástico**, salvo en casos excepcionales, en los comercios locales.

**Artículo 2º**: Convóquese a participar de esta campaña al Centro Comercial, Industrial y Rural de Armstrong y a las entidades que agrupen a profesionales que utilicen este tipo de elementos en su actividad habitual.

**Artículo 3º**: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, 16 de Noviembre de 2021.

## **CONCEJO**

### **VISTO:**

Que el día 20 de Noviembre se celebra en nuestro país el Día de la Soberanía Nacional; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Ley N° 20.770, se instauró este día como el Día de la Soberanía Nacional en conmemoración de la batalla de la Vuelta de Obligado, sucedida en un recodo del río Paraná, al norte de la provincia de Buenos Aires;

Que el 20 de noviembre de 1845, en dicha batalla, algo más de un millar de argentinos con profundo amor por su patria y liderados por Juan Manuel de Rosas, enfrentó a la Armada más poderosa del mundo, en una gesta histórica que permitió consolidar definitivamente nuestra soberanía nacional;

Que en dicha época, existía un contexto político interno muy complejo y con profundas divisiones, que propiciaron un intento de las entonces potencias europeas, Francia e Inglaterra, por colonizar algunas regiones de nuestro país;

Que este conflicto es uno de los hitos más importantes de la defensa de la soberanía argentina, y que el heroísmo con el que se defendió la patria, quedó grabado en nuestra historia y es símbolo de independencia, libertad y unidad nacional;

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1156**

**Artículo 1°:** Este Cuerpo adhiere a la celebración del Día de la Soberanía Nacional, establecida por Ley N° 20.770, en conmemoración de la batalla de “Vuelta de Obligado”, ocurrida el 20 de Noviembre de 1845.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 16 de 2021.-

### **VISTO:**

Que el próximo 21 de noviembre, se llevará a cabo la **30° Edición de la Feria de las Colectividades**, organizada por la comunidad educativa de la Escuela N° 262 de nuestra ciudad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que esta feria nació en el año 1992 por iniciativa de un grupo de maestras y la Asociación Cooperadora de la Escuela;

Que esta fiesta se vino repitiendo con éxito año tras año, siendo la única interrupción la del año 2020 debido a las restricciones a causa de la pandemia mundial;

Que en sus inicios fue una celebración novedosa para nuestra ciudad y que siempre tuvo la aceptación y concurrencia de toda la comunidad de Armstrong;

Que la Plaza General San Martín, lugar donde se lleva a cabo la misma, se viste de los colores, sabores y tradiciones representativas de cada colectividad;

Que el espectáculo prevé la participación de los alumnos del establecimiento educativo, además de otros artistas locales, de reconocida trayectoria en el ámbito de la música y de las danzas;

Que la experiencia educativa es relevante, en cuanto a la investigación de nuestro ser nacional, generado a partir de la integración de diferentes culturas y expresiones;

## **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE**

#### **MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1157**

**Artículo 1°:** El Concejo Municipal de Armstrong, declara de **INTERÉS MUNICIPAL, la 30° Edición de la Feria de las Colectividades**, organizada por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 262, a realizarse el próximo domingo 21 de noviembre, en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, a partir de las 17:30 horas.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 16 de 2021.-